

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 565

Impreso el día 2 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 13 de noviembre de 2018

COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Entrada** de tropas extranjeras al territorio nacional y salida fuera de él de fuerzas nacionales, según corresponda, para participar en los ejercicios contemplados en el Programa de Ejercitaciones Combinadas, a realizarse desde el 1° de septiembre de 2018 hasta el 31 de agosto de 2019. Autorización. (65-S.-2018.)

I. **Dictamen de mayoría.**

II. **Dictamen de minoría.**

I

Dictamen de mayoría*

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales para participar en los ejercicios contemplados en el Programa de Ejercitaciones Combinadas a realizarse desde el 1° de septiembre de 2018 hasta el 31 de agosto de 2019; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción definitiva.

Sala de las comisiones, 30 de octubre de 2018.

*Cornelia Schmidt Liermann. – Carlos A. Fernández. – Carlos G. Roma. – Juan Aicega. – Eduardo P. Amadeo. – Karina V. Banfi. – Hernán Berisso. – Antonio J. Carambia. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Alejandro C. A. Echegaray.** – Álvaro G. González. – Fernando A. Iglesias. – Lucas C. Incicco. – Silvia G. Lospennato. –*

Martin Maquieyra. – Carmen Polledo. – Juan C. Villalonga. – Marcelo G. Wechsler. – Waldo E. Wolff. – Luis A. Petri.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2018.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Autorízase la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, según corresponda, para participar en los ejercicios contemplados en el Programa de Ejercitaciones Combinadas a realizarse desde el 1° de septiembre de 2018 hasta el 31 de agosto de 2019.

Los ejercicios combinados que componen el presente programa anual se detallan en los anexos***: “ACRUX”, II: “Atlasur”, III: “Bold Alligator”, IV: “Exponaval-2018”, V: “Fraterno”, VI: “Gringo Gaucho”, VII: “Ibsamar”, VIII: “INALAF”, IX: “Integración”, X: “Panamax”, XI: “PASSEX”, XII: “SAREX”, XIII: “SAR SUB”, XIV: “Team Work South”, XV: “Unitas Anfíbio”, XVI: “Unitas-Atlántico-Fase I”, XVII: “Unitas-Atlántico-Fase II”, XVIII: “Viekaren”, XIX: “TANQUE”, XX: “RÍO”, XXI: “ARPA”, XXII: “ARBOL”, XXIII: “PLATA”, XXIV: “PEGASUS” y XXV: “CRUZEX 2018”, los cuales forman parte integrante de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

Federico Pinedo. – Juan P. Tunessi.

*Artículo 108 del reglamento.

** Integra dos (2) comisiones.

*** Los anexos pueden consultarse en el Trámite Parlamentario N°140.

INFORME

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el cual se autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales para participar en los ejercicios contemplados en el Programa de Ejercitaciones Combinadas a realizarse desde el 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, no encuentran objeciones que formular al mismo y aconsejan sancionar en forma definitiva el proyecto.

Carlos A. Fernández.

II

Dictamen de minoría

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales para participar en los ejercicios contemplados en el Programa de Ejercitaciones Combinadas a realizarse desde el 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Autorízase la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, según corresponda, para participar en los ejercicios contemplados en el Programa de Ejercitaciones Combinadas a realizarse desde el 1° de septiembre de 2018 hasta el 31 de agosto de 2019.

Art. 2° – Se aprueban los siguientes ejercicios combinados que componen el presente programa anual: “ACRUX”, “Atlas Sur”, “Fraterno”, “Gringo Gaucho”, “INALAF”, “Integración”, “PASSEX”, “SAREX”, “SAR SUB”, “Viekaren”, “TANQUE”, “RÍO”, “ARPA”, “ARBOL”, “PLATA” y “Pegasus”; cuyos anexos forman parte integrante de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 30 de octubre de 2018.

Nilda C. Garré. – *Guillermo R. Carmona.* – *Alejandro A. Ramos.* – *Elda Pértile.* – *Analuz A. Carol.* – *José A. Ciampini.* – *Inés B. Lotto.* – *Juan M. Pereyra.* – *Martín A. Pérez.* – *José A. Ruiz Aragón.* – *Jorge O. Taboada.*

** Integra dos (2) comisiones.

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el cual se autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales para participar en los ejercicios contemplados en el Programa de Ejercitaciones Combinadas a realizarse desde el 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, consideran que corresponde expresar lo siguiente:

Quienes acompañamos el presente dictamen lo primero que queremos destacar es la demora con la que el Poder Ejecutivo solicitó la autorización para el ingreso de fuerzas militares extranjeras a nuestro territorio y la salida de tropas argentinas al exterior. Es el inciso 28 del artículo 75 de la Constitución Nacional el que obliga al Poder Ejecutivo a solicitar esta autorización del Congreso. Asimismo, la ley 25.880 regula la forma en la que el Poder Ejecutivo debe solicitar dicha autorización. El artículo 5° de esta norma establece que el plazo máximo para enviar el Programa de Ejercitaciones es la primera semana de marzo de cada año. Resulta evidente que una demora o dilación en el pedido de autorización podría ulteriormente afectar la efectiva realización de los ejercicios por un simple vencimiento de plazos. Pues bien, el Programa Anual de Ejercitaciones 2018/2019 ingresó finalmente a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 12 de octubre de 2018.

Es decir, casi exactamente seis meses después del plazo máximo que establece la ley. Ante esta circunstancia, se lo puso en tratamiento en un plazo expeditivo.

En conclusión, el Ejecutivo entregó el Plan de Ejercitaciones Militares excedido en medio año respecto a lo que establece la ley. Es evidente que corriendo un plazo del 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, algunos de los ejercicios que están siendo analizados en el presente proyecto y en los respectivos dictámenes podrían ser objeto de vencimiento en un plazo perentorio. En breve, no podemos dejar de señalar estas negligencias antes de profundizar sobre la conveniencia de los diferentes ejercicios presentes en el proyecto.

Se realizó un análisis del proyecto que deparó como consecuencia el acompañamiento de algunos de los ejercicios solicitados y la negación de autorización para otros.

A partir de una comparación entre el proyecto de ley de entrada y salida de tropas presentado en el año 2016 por el Poder Ejecutivo con los remitidos al Congreso en los años 2017 y 2018, puede observarse que el gobierno de Mauricio Macri tiende a deslizarse peligrosamente hacia un abordaje de problemáticas de la seguridad interior con el empleo del instrumento militar. Los proyectos de ley en cuestión (2016, 2017 y 2018) contemplaron la planificación de veinte, veintidós y

veinticinco ejercicios, respectivamente. A continuación se extraen algunas conclusiones surgidas de la comparación de los citados proyectos de ley.

En la revisión de los ejercicios presentados en el año 2016, no se detectó ninguno que tuviera como hipótesis de empleo el universo de las denominadas “nuevas amenazas”. Con seguridad, esta aquiescencia al marco normativo y doctrinario vigente exhibida en el proyecto de ley de ejercicios militares del año 2016 no tuvo que ver con la constatación de los funcionarios de la cartera de Defensa con las leyes actuales (Ley de Defensa Nacional, Ley de Seguridad Interior y Ley de Inteligencia Nacional). Al respecto, son conocidas las declaraciones de los sucesivos ministros de Defensa y del propio presidente Mauricio Macri, acerca de la necesidad de emplear a las fuerzas armadas frente al narcotráfico o al terrorismo. En consecuencia, la principal hipótesis del hecho de que en 2016 el proyecto de ley se haya ajustado a la normativa vigente tiene que ver, en esencia, con que dicha planificación fue llevada a cabo durante el último año del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, durante la gestión de Agustín Rossi como ministro de Defensa. En consecuencia, los presentados en 2017 y 2018 fueron los dos primeros proyectos de ley de entrada y salida de tropas enteramente planificados por el gobierno de Macri.

En la presentación del Plan Anual de Ejercitaciones Combinadas elevado en 2017 –que finalmente no pudo ser concretado por las negligencias del Poder Ejecutivo en el cumplimiento de los plazos normativos, lo que derivó en que por primera vez en años las fuerzas armadas no llevaran adelante tan importante adiestramiento operativo– el Poder Ejecutivo omitió completamente que la hipótesis de empeño de fuerzas militares de algunos de los ejercicios fueran las denominadas “nuevas amenazas” (narcotráfico, terrorismo, narcoterrorismo, piratería, etcétera).

Una situación análoga a la del proyecto 2017 se vuelve a producir en el Plan Anual 2018 de Ejercitaciones Militares. En este sentido, el gobierno argentino califica desfavorablemente en relación con otros gobiernos de la región, que sí han efectuado una “más transparente” presentación a sus respectivos Congresos de los ejercicios militares a realizar. En efecto, ha sido justamente la revisión de los proyectos de ley de entrada y salida de tropas presentados en otros países –Uruguay, por ejemplo– lo que ha permitido advertir la omisión, por parte del gobierno argentino, de la verdadera hipótesis de empleo de algunos ejercicios militares.

En términos específicos, son 9 (nueve) los ejercicios en los que se observaría una contravención al plexo normativo que actualmente regula las responsabilidades funcionales, jurisdiccionales y doctrinarias de nuestras fuerzas armadas (según el orden en el que aparecen en el anexo del proyecto presentado): 3. “Bold Alligator” (INLEG-2018-29585393-APN-SECEYAM#MD); 4. “Exponaval 2018” (INLEG-2018-29585393-APN-SECEYAM#MD); 7. “Ibsamar” (INLEG-2018-

29585393-APN-SECEYAM#MD); 10. “Panamax” (INLEG-2018-29585393-APN-SECEYAM#MD); 14. “Team Work South” (INLEG-2018-29585393-APN-SECEYAM#MD); 15. “Unitas Anfibio” (INLEG-2018-29585393-APN-SECEYAM#MD); 16. “Unitas-Atlántico Fase I” (INLEG-2018-29585393-APN-SECEYAM#MD); 17. “Unitas Atlántico-Fase II” (INLEG-2018-29585393-APN-SECEYAM#MD); y 25. “CRUZEX 2018” (INLEG-2018-29585393-APN-SECEYAM#MD).

Ciertamente hubiera sido preferible contar con más tiempo para poder analizar y debatir con funcionarios de la cartera de Defensa y con oficiales superiores de las fuerzas armadas sobre estos ejercicios, pero como ha sido mencionado, la negligencia del Poder Ejecutivo en entregar el proyecto en tiempo y forma lo ha impedido.

En consecuencia, a continuación se precisan los ejercicios que los firmantes proponemos no autorizar y se reproducen breves fragmentos textuales (y los links para el acceso a las fuentes completas, periodísticas y oficiales), que evidenciarían lo que el gobierno argentino no exhibe con nitidez en su imprecisa redacción del proyecto de ley 2018 de Entrada y Salida de Tropas.

Ejercicio Bold Alligator

En ediciones anteriores, este ejercicio involucró las actividades que a continuación se transcriben de las fuentes abajo referenciadas:

“Elementos navales, a bordo del buque ARM ‘Papa-loapan’ (A-411) participaron del 10 de octubre al 5 de noviembre, en el ejercicio multinacional Bold Alligator 2017 que se realizó en las instalaciones de la base naval de Norfolk, Virginia, en los Estados Unidos de América [...] En este ejercicio se realizaron prácticas de embarque y desembarque de vehículos anfibios, combate urbano, señales de banderas por parte de personal de asalto anfibio, táctica de patrullas, de tiro real con armamento orgánico, entre otras.”

“La OTAN y las fuerzas aliadas se preparan para hacer frente a los desafíos actuales, a amenazas como las redes terroristas o los insurgentes. Una veintena de países y 8.000 militares, esencialmente de la marina estadounidense, participan en el ejercicio naval multinacional Bold Alligator, que tiene lugar en las costas de Virginia, en la costa este de Estados Unidos. ‘Vivimos en un mundo muy dinámico, tenemos que estar preparados para todo. Eso es lo que estamos haciendo aquí y si se nos solicita estamos preparados para ello’, ha dicho el comandante Rob Kramer.”

“BA es un ejercicio multinacional de guerra litoral organizado anualmente por los Estados Unidos desde 2011. La edición 2014 tuvo lugar del 29 de octubre al 10 de noviembre, y fue realizada mayormente sin seguir un guión. Los participantes tuvieron que reaccionar a una gran cantidad de ‘escenarios ciegos’ a medida que éstos se iban produciendo. Los escenarios fueron desde ayuda en situaciones de desastre hasta operaciones antiterrorismo; en lugar de un asalto tra-

dicional en la playa, los participantes se adentraron en lo desconocido.”

Fuentes:

<https://dialogo-americas.com/es/articles/bold-alligator-reune-19-naciones-junto-estados-unidos-en-camp-lejeune>

<http://www.sldinfo.com/wp-content/uploads/2014/11/Bold-Alligator-2014-Overview.pdf>

<http://navylive.dodlive.mil/2016/08/24/bold-alligator-2016-what-you-need-to-know/>

<http://es.euronews.com/2014/11/01/la-otan-se-prepara-para-las-amenazas-actuales-con-bold-alligator>

<https://www.estadomayor.mx/78223>

Exponaval 2018

De acuerdo a las fuentes relevadas y abajo referenciadas, Exponaval 2018 involucra la realización de las siguientes actividades:

“La bahía de Valparaíso y el recinto de la Base Aeronaval Concón serán los escenarios de un amplio programa de ejercicios demostrativos [...] destinado a oficiales de alto rango de las armadas de Latinoamérica, jefes oficiales y representantes de las FF.AA., agregados de defensa, directivos de organizaciones militares, funcionarios de gobierno, contratistas en el área de defensa, delegaciones oficiales [...] Conferencias técnicas: “Medidas contra la piratería y la guerra híbrida (hybrid warfare).”

Fuente:

<http://www.exponaval.cl/programa.php>

Ejercicio Ibsamar

De acuerdo a las fuentes relevadas y abajo referenciadas, Ibsamar ha involucrado la realización de las siguientes actividades:

“This second phase included maritime interdiction operations (anti-piracy), combating asymmetric threats (fast inshore attack craft), air attack, disaster relief and humanitarian aid. It also marked the first time that an Indian naval ship had refuelled a Brazilian ship at sea.”

Fuente:

http://www.defenceweb.co.za/index.php?option=com_content&view=article&id=28281:ibsamarmar-naval-exercise-ends-on-dramatic-note&catid=51:Sea&Itemid=106

Ejercicio Panamax

De acuerdo a las fuentes relevadas y abajo referenciadas, Panamax ha involucrado la realización de las siguientes actividades:

“Panamax is an annual, U.S. Southern Command - sponsored, multi-national exercise which takes place at multiple U.S. military bases. Panamax 2017 is a command post exercise focusing on execution of operational and strategic maneuver in a simulated environment. The exercise uses joint, combined and in-

teragency operations to achieve holistic and integrated responses to transnational threats.”

“Fuerzas aeronavales de 17 países de América participarán este mes en el noveno Panamax, un ejercicio militar anual orientado a repeler un hipotético ataque terrorista contra el Canal de Panamá, informó hoy una fuente oficial.”

“La hipótesis de trabajo es evitar que una fuerza terrorista afecte la libre navegación por el Canal de Panamá”, dijo el subcomisionado del Servicio Nacional Aeronaval (SENAN) de Panamá, Juan Pino, al anunciar que las prácticas se desarrollarán del 14 al 26 de agosto en los océanos Pacífico y Atlántico panameños.”

“Las naciones participantes harán un solo equipo con el apoyo y guía de los Estados Unidos, con el objetivo de hacer frente a la amenaza directa que representa un grupo terrorista, para los intereses e integridad del canal de Panamá. Tanto las unidades desplegadas de la fuerza multinacional, como el enemigo y sus capacidades se asumen de manera simulada, siendo este uno de los principales ejercicios de entrenamiento multinacional que pretende de manera articulada mejorar el grado de alistamiento y respuesta en caso de presentarse una real amenaza al canal de Panamá, lo cual impactaría de manera directa en el entorno regional y la economía mundial.”

Fuentes:

<https://www.army.mil/standto/2017-08-07>

<http://defensanacional.argentinaforo.net/t3023-ejercicio-panamax-9>

<https://cl.usembassy.gov/es/panamax-2016/>

<http://www.cgfmil.co/2017/08/10/inicia-ejercicio-internacional-panamax-2017-organizado-comando-sur-ee-uu/>

<http://www.infodefensa.com/latam/2017/08/15/noticia-panama-realiza-ejercicio-militar-seguridad-multinacional-defensa-canal.html>

Ejercicio Teamwork South

El presente ejercicio involucra adiestramiento en acciones de seguridad interior como dan cuenta las fuentes que a continuación se transcriben:

“Teamwork South (TWS) es un ejercicio multinacional que tiene por objetivo lograr entrenar a fuerzas chilenas y extranjeras en un ambiente de múltiples amenazas, como son el terrorismo, la piratería y el contrabando, así como también afianzar las relaciones de amistad y cooperación mutua entre las Armadas y fuerzas participantes.”

“Este año, las distintas unidades participantes realizarán ejercicios avanzados de guerra submarina, guerra antiaérea, guerra litoral y operaciones de interceptación y captura de buques mercantes para el control y prevención de ilícitos, desde actos terroristas hasta el tráfico de estupefacientes.”

“Este año, las distintas unidades participantes realizaron ejercicios avanzados de guerra submarina, guerra

antiáerea, guerra litoral y operaciones de interceptación y captura de buques mercantes para el control y prevención de ilícitos, desde actos terroristas hasta el tráfico de estupefacientes. El puerto de Mejillones sirvió como base logística de las unidades. Teamwork South (TWS) es el ejercicio multinacional de mayor envergadura organizado por la Armada de Chile y tiene por objetivo lograr entrenar a fuerzas chilenas y extranjeras en un ambiente de múltiples amenazas, como son el terrorismo, la piratería y el contrabando, así como también afianzar las relaciones de amistad y cooperación mutua entre las Armadas y fuerzas participantes.”

“Agregó que este año uno de los énfasis del ejercicio estuvo orientado al combate de los distintos ilícitos que se registran en la mar como la piratería y contrabando de especies, para lo cual el ejercicio planteó un primer periodo de preparaciones o work up, para luego conformar una fuerza multinacional compuesta por buques chilenos, americanos, brasileros, franceses e ingleses quienes tenían que dar cumplimiento a una resolución de las Naciones Unidas para asegurar el libre tránsito marítimo actuando contra una fuerza que justamente efectuaba actos de piratería.

Fuentes:

<http://www.infodefensa.com/latam/2017/07/05/noticia-chile-estados-unidos-inician-ejercicio-naval-teamwork-south.html>

<https://www.flickr.com/photos/armadadechile/sets/72157619740972155/>

<https://panamericandefense.wordpress.com/2009/07/07/team-work-south-ejercicio-multinacional-en-el-pacifico/>

<http://achyotros.blogspot.com.ar/2009/07/exitoso-termino-de-ejercicio.html>

Ejercicio Unitas

Las fuentes consultadas darían cuenta de que en la edición Unitas 2017 en Perú y en otras previas se habrían llevado a cabo ejercitaciones vinculadas con las denominadas “nuevas amenazas”.

“Unitas es el ejercicio marítimo de mayor trayectoria de la Armada de los Estados Unidos. Se ha llevado a cabo todos los años desde 1960 con el objetivo de capacitar y aumentar la interoperabilidad entre las fuerzas navales de cada una de las Armadas latinoamericanas. El ejercicio consiste en operaciones navales conjuntas de interdicción marítima, combate al crimen organizado transnacional y guerra antisuperficie. Perú será sede de Unitas 2017.”

“Amenazas como narcotráfico, terrorismo, piratería, tráfico de personas, pesca ilegal, ayuda humanitaria son parte de la gama de asuntos en que las Armadas se preparan. Fuerzas navales de Estados Unidos y Latinoa-

mérica inauguraron el domingo los ejercicios Unitas en Panamá, en los que se practicarán maniobras militares para enfrentar amenazas a la seguridad en el hemisferio como el narcotráfico y el crimen organizado.”

Fuentes:

<https://dialogo-americas.com/es/articulos/infanterias-de-marina-de-peru-y-los-ee-uu-preparados-para-unitas-2017>

<http://www.informador.com.mx/internacional/2009/100640/6/concluyen-ejercicios-navales-unitas-oro.htm>

<http://www.20minutos.com/noticia/61211/0/inauguran-los-ejercicios-navales-unitas-en-panama/>

<http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/americ-latina/article74057512.html>

<http://www.infodefensa.com/latam/2017/07/27/noticia-ejercicio-unitas-concluye-destacada-mision-armada-chile.html>

<https://www.taringa.net/comunidades/militares-ent/9679762/Culmina-Ejercicio-Unitas-2016-2-Noticias.html>

Ejercicio Cruzex

La fuente consultada (el proyecto de ley remitido por el gobierno uruguayo a su Congreso) permite observar que el gobierno de Macri omite las referencias a la participación en un ejercicio que contempla la hipótesis de un conflicto de baja intensidad. En el proyecto de ley del país vecino se precisa que:

“El concepto del ejercicio combinado específico Cruzex Flight 2018, es el de operar en un escenario que requiera el planeamiento y la conducción combinada de operaciones aéreas, basados en un conflicto de baja intensidad con una estructura de mando y control asentada en la Base Aérea de Natal en la República Federativa del Brasil. Durante el ejercicio Cruzex Flight 2018 los países participantes (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Perú, Portugal, Suecia y Uruguay) acordaron desplegar personal y unidades en territorio brasiler.”

Por lo expuesto, quienes acompañamos este dictamen proponemos no autorizar la salida y/o entrada de tropas para la realización de los siguientes ejercicios, según su orden y numeración en el anexo del proyecto de ley: 3. “Bold Alligator”; 4. “Exponaval 2018”; 7 “Ibsamar”; 10. “Panamax”; 14. “Team Work South”; 15. “Unitas Anfíbio”; 16. “Unitas-Atlántico Fase - I”; 17. “Unitas- Atlántico Fase - II”; y 25. “Cruzex 2018”. Por el contrario, respecto al resto de los ejercicios combinados que presentó el Poder Ejecutivo no se observan objeciones y se propone su autorización.

Nilda C. Garré.